

JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES



CITACIÓN N° 0014

**Sesión Ordinaria
Fecha 16/06/2017
Hora 18:00:00**

**SECRETARIA GENERAL
XLVIII LEGISLATURA SEGUNDO PERIODO**

**LUIS ALBERTO DE HERRERA N° 473
CANELONES**

TEL: 43322420

JUAN RIPOLL Presidente

AGUSTÍN MAZZINI Secretario General

www.juntadecanelones.gub.uy

Canelones, 15 de Junio de 2017

CITACIÓN N° 0014/017

La Junta Departamental se reunirá en Sesión Ordinaria el próximo 16 de Junio a las 18:00 horas para dar cuenta de los:

ASUNTOS ENTRADOS: (Art. 32° del Reglamento Interno) y oír las siguientes:

EXPOSICIONES VERBALES:

- 1) Sr. Edil WALTER CERVINI
- 2) Sr. Edil HENRY SUGO
- 3) Sr. Edil EDUARDO MOLINARI

MEDIA HORA PREVIA:

- 1) Sr. Edil GERSON VILA
- 2) Sra. Edila ROSARIO LARREA
- 3) Sr. Edil RAÚL DETOMASI
- 4) Sr. Edil MIGUEL SANGUINETTI
- 5) Sr. Edil ALEJANDRO REPETTO
- 6) Sr. Edil EDGARDO DUARTE

Y considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) COMISIÓN PERMANENTE N° 5 PRESENTA INFORME SOBRE: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA OTORGAR VÍABILIDAD DE EMPLAZAMIENTO PARA VIVIENDA COLECTIVA DE INTERÉS SOCIAL, EN EL PADRÓN 47128 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL CIUDAD DE LA COSTA.

Mayoría absoluta de componentes (16)

(Exp. [2017-204-81-00041](#)) (Rep. 0014)

2) COMISIÓN PERMANENTE N° 5 PRESENTA INFORME SOBRE: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA OTORGAR VÍABILIDAD DE EMPLAZAMIENTO, EN CÁRACTER DE PRECARIO Y REVOCABLE, PARA GIMNASIO EN PADRÓN 45466 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL CIUDAD DE LA COSTA.

Mayoría absoluta de componentes (16)

(Exp. [2017-204-81-00046](#)) (Rep. 0014)

3) COMISIÓN PERMANENTE N° 5 PRESENTA INFORME SOBRE: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DENOMINAR MAESTRA ELENA QUINTEROS AL ESPACIO COMPRENDIDO ENTRE LAS CALLES MANUEL QUINTELA, JACINTO PARGAS, FLORIDA Y 25 DE AGOSTO, DE LA LOCALIDAD CATASTRAL PANDO.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2017-204-81-00052](#)) (Rep. 0014)

4) SEÑOR EDIL DANIEL CHIESA CURBELO SOLICITA LICENCIA EL DÍA 5 DE JUNIO DEL CORRIENTE.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2017-200-81-00559](#)) (Rep. 0014)

5) SEÑOR EDIL HUGO ACOSTA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 7 DE JUNIO DEL CORRIENTE.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2017-200-81-00571](#)) (Rep. 0014)

6) SEÑOR EDIL EDUARDO MOLINARI SOLICITA LICENCIA EL DÍA 9 DE JUNIO DEL CORRIENTE.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2017-200-81-00572](#)) (Rep. 0014)

7) SEÑOR EDIL SERGIO PEREYRA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 7 DE JUNIO DEL CORRIENTE.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2017-200-81-00575](#)) (Rep. 0014)

8) SEÑOR EDIL HENRY SUGO SOLICITA LICENCIA EL DÍA 14 DE JUNIO DEL CORRIENTE.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2017-200-81-00608](#)) (Rep. 0014)

9) SEÑOR EDIL MIGUEL SANGUINETTI SOLICITA LICENCIA EL DÍA 13 DE JUNIO DEL CORRIENTE.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2017-200-81-00597](#)) (Rep. 0014)

10) COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME SOBRE: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES A LOS EFECTOS DE EXONERAR AL SR. JULIO EDUARDO QUINTANA DÍAZ, DEL PAGO DE TRIBUTOS CORRESPONDIENTES A LA 1 Y ½ UR Y A LA UBV (UNIDAD BÁSICA DE VENTA) EN LA FERIA VECINAL DE PROGRESO, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO 59/08.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2017-204-81-00050](#)) (Rep. 0014)

11) COMISIÓN PERMANENTE N° 7 PRESENTA INFORME SOBRE: REMITIR LA VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE LAS PALABRAS DE LA SUB DIRECTORA DE LABORATORIOS DIGITALES DEL PLAN CEIBAL SEÑORA MARÍA NOEL HERNÁNDEZ, VERTIDAS EN ESTA ASESORA. AL CONGRESO NACIONAL DE EDILES, A LA COMISIÓN DE CULTURA Y ASUNTOS SOCIALES DE DICHO CONGRESO Y A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO LOCAL Y PARTICIPACIÓN,

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2017-200-81-00486](#)) (Rep. 0014)

12) COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO N° 2497/17 COMUNICANDO RESOLUCIÓN N° 98417 DE FECHA 29/3/2017 MEDIANTE LA CUAL SE MANTIENE LA OBSERVACIÓN FORMULADA POR LA CONTADORA DELEGADA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2017-200-81-00386](#)) (Rep. 0014)

13) COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO N° 2636/17 COMUNICANDO RESOLUCIÓN N° 1037/17 DE FECHA 29/3/17 MEDIANTE LA CUAL SE MANTIENE LA OBSERVACIÓN FORMULADA POR EL CONTADOR DELEGADO DE LA INTENDENCIA DE CANELONES

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2017-200-81-00385](#)) (Rep. 0014)

14) COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO N° 2725/16 COMUNICANDO RESOLUCIÓN N° 1082/17 DE FECHA 5/4/2017 RATIFICANDO OBSERVACIONES FORMULADAS POR LOS CONTADORES DELEGADOS DE LA INTENDENCIA DE CANELONES.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2017-200-81-00384](#)) (Rep. 0014)

15) COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: INTENDENCIA DE FLORIDA, REMITE CONVENIO REALIZADO CON EL SUNCA A SOLICITUD DE LA COMISIÓN ASESORA DE LEGISLACIÓN DEL CONGRESO NACIONAL DE EDILES.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2017-200-81-00365](#)) (Rep. 0014)

16) COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO N° 1903/17 COMUNICANDO RESOLUCIÓN N° 754/17 DE FECHA 2/3/2017 MEDIANTE LA CUAL SE MANTIENE LA OBSERVACIÓN FORMULADA POR LA CONTADORA DELEGADA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2017-200-81-00226](#)) (Rep. 0014)

17) COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO N° 8926/16 COMUNICANDO QUE NO FORMULA OBSERVACIONES A LAS TRASPOSICIONES ENTRE OBJETOS DE LA COMUNA.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2017-200-81-00298](#)) (Rep. 0014)

18) COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO 1608/17 COMUNICANDO RESOLUCIÓN N° 637/17 DE FECHA 15/2/2017,

**MEDIANTE LA CUAL SE MANTIENE OBSERVACIÓN FORMULADA POR EL
CONTADOR DELEGADO DE LA INTENDENCIA DE CANELONES**

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2017-200-81-00260](#)) (Rep. 0014)

**19) COMISIÓN PERMANENTE N° 2 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL
ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: PREOCUPACIÓN ANTE LA SITUACIÓN DE
PELIGRO QUE SE PRODUCE EN EL CRUCE DE LAS RUTAS 7 Y 82, CRUZ DE
LOS CAMINOS.**

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2017-200-81-00174](#)) (Rep. 0014)

**20) COMISIÓN PERMANENTE N° 2 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL
ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: DISCONFORMIDAD CON SITUACIÓN QUE
PADECE EL BARRIO 2020 DE LA CIUDAD DE TOLEDO**

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2016-203-81-00141](#)) (Rep. 0014)

**21) COMISIÓN PERMANENTE N° 8 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL
ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: "CAMBIO CLIMÁTICO".**

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2015-200-81-00025](#)) (Rep. 0014)

22) COMISIÓN PERMANENTE N° 8 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: REUNIÓN DE PRESIDENTES DEL PLENARIO INTERJUNTAS, COMUNICA PRÓXIMA REUNIÓN A REALIZARSE EN SAN JOSÉ Y POSTERIORMENTE EN CANELONES.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2016-200-81-01399](#)) (Rep. 0014)

23) HOMENAJE EN MEMORIA AL SR. PROFESOR CARLOS W. "CHILÍN" CIGLIUTI

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2016-200-81-01581](#)) (Rep. 0014)

1) COMISIÓN PERMANENTE N° 5 PRESENTA INFORME SOBRE: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA OTORGAR VIABILIDAD DE EMPLAZAMIENTO PARA VIVIENDA COLECTIVA DE INTERÉS SOCIAL, EN EL PADRÓN 47128 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL CIUDAD DE LA COSTA.

Canelones, 24 de mayo de 2017

VISTO: los presentes obrados radicados en expediente 2016-81-1330-02309 remitidos por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para otorgar viabilidad de emplazamiento para vivienda colectiva de interés social, en el Padrón 47128, con frente a la Avda. Aerosur esquina calle Colón de la localidad catastral Ciudad de la Costa.

RESULTANDO: I) que la presente cuenta con informe de la Gerencia de Sector Gestión Territorial el Municipio de Ciudad de la Costa en actuación 10; II) que la Dirección de Gestión Territorial en actuación 16 y 17, informa que de acuerdo a nota de pedido de excepción, memoria actualizada, plano proyecto de evacuación pluvial, estudio de drenaje pluvial con firma técnica responsable (Estudio Pittamiglio) y a lo actuado en los presentes, corresponde solicitar anuencia para otorgar la viabilidad solicitada con las siguientes excepciones: - densidad de ocupación 1/cada 147 m², asimilándola a la densidad de vivienda de interés social; - cantidad de viviendas agrupadas por depósito impermeable (depósitos impermeables colectivos para conjuntos de 8 o 12 viviendas); - relleno en el sector posterior del predio, sobre los 50cm para permitir el desagüe de pluviales, sin superar en ningún caso 1,50mts. La presente viabilidad se otorgaría condicionada a: - cumplimiento de la normativa nacional y departamental; - aprobación en instancia de permiso de construcción de estudio hidráulico de pluviales y propuesta de medidas de mitigación; - no se autoriza el inicio de obras, correspondiendo su estudio y aprobación en instancias de tramitación de solicitudes de permiso de construcción.

CONSIDERANDO: que esta Asesora entiende pertinente conceder la anuencia solicitada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N°5 "Urbanismo, Nomenclátor y Vivienda", aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. Conceder anuencia a la Intendencia de Canelones para otorgar viabilidad de emplazamiento para vivienda colectiva de interés social, en el Padrón 47128, con frente a la Avda. Aerosur esquina calle Colón de la localidad catastral Ciudad de la Costa, con las siguientes excepciones y condiciones. Excepciones: - densidad de

ocupación 1/cada 147 m², asimilándola a la densidad de vivienda de interés social; - cantidad de viviendas agrupadas por depósito impermeable (depósitos impermeables colectivos para conjuntos de 8 o 12 viviendas); - relleno en el sector posterior del predio, sobre los 50cm para permitir el desagüe de pluviales, sin superar en ningún caso 1,50mts. La presente viabilidad se otorga condicionada a: - cumplimiento de la normativa nacional y departamental; - aprobación en instancia de permiso de construcción de estudio hidráulico de pluviales y propuesta de medidas de mitigación; - no se autoriza el inicio de obras, correspondiendo su estudio y aprobación en instancias de tramitación de solicitudes de permiso de construcción.

2. Registrar y aplicar el artículo 72 del Reglamento Interno en la excepción prevista en su inciso 3°. Aprobado por unanimidad (8 votos en 8). Firmas: MIGUEL SANGUINETTI (Presidente), PEDRO ALMENAREZ, (Vicepresidente), GUSTAVO REYNOSO, NOEMÍ REYMUNDO HUGO ACOSTA, CECILIA MARTÍNEZ, HENRY SUGO, ALBERTO COSTA NATALIA PORTO (Oficinista 1)

2) COMISIÓN PERMANENTE N° 5 PRESENTA INFORME SOBRE: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA OTORGAR VIABILIDAD DE EMPLAZAMIENTO, EN CARÁCTER DE PRECARIO Y REVOCABLE, PARA GIMNASIO EN PADRÓN 45466 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL CIUDAD DE LA COSTA.

Canelones, 31 de mayo de 2017

VISTO: los presentes obrados radicados en expediente 2017-81-1330-00017 remitidos por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para otorgar viabilidad de emplazamiento, en carácter precario y revocable, para Gimnasio en el Padrón 45466 de la localidad catastral Ciudad de la Costa.

RESULTANDO: I) que la Gerencia de Sector Gestión Territorial del Municipio de Ciudad de la Costa en actuación 5 del expediente precitado de la Intendencia, informa que: - el citado predio se encuentra emplazado frente a la Avda. Giannattasio, correspondiendo la normativa vigente de Costaplan, artículo 66 de la zona específica C – I); - realizado estudio del proyecto arquitectónico, el mismo no se ajusta a la normativa vigente en lo referente a altura máxima de 8,50 metros siendo la proyectada de 11,72 metros y 9,20 metros (tampoco se ajusta a lo establecido para trazado de gálipos); - la longitud máxima de fachada frente a dicha avenida no podrá superar los 20 metros por lo que tampoco cumple con este aspecto el proyecto propuesto; - el proyecto se deberá ajustar en lo referente al tratamiento de las fachadas arquitectónicas en relación de vanos como establece el Costaplan en su artículo 66 numeral XIV; II) que en actuación 6 del citado expediente se anexa nota presentada por la parte interesada en respuesta a las observaciones realizadas; III) que la Dirección de Gestión Territorial en actuación 8 del mismo, informa que la excepción

solicitada en dicha nota se fundamenta en los requerimientos de altura del destino y la preexistencia de las instalaciones del colegio. También se aclara que se reducirá el impacto visual desde la calle con un retiro de 55 metros y que el edificio principal del colegio, construido entre 2005 y 2007 y habilitado en 2010, tiene una altura de 13,90 metros y un retiro frontal de 10 metros. Por lo expuesto y dado que la propuesta excede lo establecido por la normativa específica para el citado padrón (artículo 66 del Costaplan), se solicita anuencia a este Legislativo para otorgar la viabilidad, con excepción de superar la altura permitida (nivel de cumbrera previsto es de +11,72 metros).

CONSIDERANDO: que esta Asesora entiende pertinente conceder la anuencia solicitada.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N°5 "Urbanismo, Nomenclátor y Vivienda", aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. Conceder anuencia a la Intendencia de Canelones para otorgar viabilidad de emplazamiento, en carácter precario y revocable, para Gimnasio en el Padrón 45466 de la localidad catastral Ciudad de la Costa, con excepción indicada en el proemio de la presente Resolución.
2. Registrar. Aprobado por mayoría (7 votos en 8): MIGUEL SANGUINETTI (Presidente), PEDRO ALMENAREZ (Vicepresidente), GUSTAVO REYNOSO, SERGIO PEREYRA HUGO ACOSTA, CECILIA MARTÍNEZ, ALBERTO COSTA ANDREA RODRÍGUEZ (Oficinista 1)

3) COMISIÓN PERMANENTE N° 5 PRESENTA INFORME SOBRE: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DENOMINAR MAESTRA ELENA QUINTEROS AL ESPACIO COMPRENDIDO ENTRE LAS CALLES MANUEL QUINTELA, JACINTO PARGAS, FLORIDA Y 25 DE AGOSTO, DE LA LOCALIDAD CATASTRAL PANDO.

Canelones, 31 de mayo de 2017

VISTO: los presentes obrados radicados en expediente 2016-81-1360-00612 remitidos por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para denominar Maestra Elena Quinteros al espacio comprendido entre las calles Manuel Quintela, Jacinto Pargas, Florida y 25 de Agosto, Padrones 1979, 5362 al 5368 de la localidad catastral Pando, según plano anexado en actuación 20 del precitado expediente.

RESULTANDO: I) que ante nota presentada por la concejal María José Martínez, cuyo archivo se anexa en actuación 1 del expediente 2016-81-1360-00612 de la

Intendencia, se solicita se denomine Maestra Elena Quinteros a la plaza a construir en el Proyecto Barrio Pando Norte de la citada localidad, colocando un memorial en su honor; II) que el Gobierno Municipal de Pando, por Resolución 082 de fecha 4/7/16 anexada en actuación 2 del citado expediente, aprueba dicha iniciativa; III) que Asesoría Técnica de Vivienda en actuación 8 del mismo, informa que la plaza quedará en la manzana comprendida entre las calles Manuel Quintela, Jacinto Pargas, Florida y 25 de Agosto, Padrones 1979, 5362 al 5368 de la localidad catastral Pando, los cuales serán reparcelados al finalizar las obras de infraestructura y realojos de viviendas Pando Norte IV) que la presente cuenta con informe favorable de Secretaría de Desarrollo Local y Participación en actuación 17 del referido expediente; V) que la Unidad de Cartelería y Nomenclátor en actuación 19 del mismo, informa que no tiene objeciones que formular en relación a lo solicitado; VI) que la Dirección de Acondicionamiento Urbano en actuación 20 del expediente de la Intendencia precitado ratifica lo informado por Asesoría Técnica de Vivienda y anexa foto aérea donde se visualiza la construcción de la plaza en proceso y el plano de proyecto de la misma.

CONSIDERANDO: que esta Asesora entiende pertinente conceder la anuencia solicitada en virtud de que la plaza a designar se encuentra a pocas cuadras de la escuela donde dictó clases la Maestra Elena Quinteros. ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N°5 "Urbanismo, Nomenclátor y Vivienda", aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. Conceder anuencia a la Intendencia de Canelones para denominar Maestra Elena Quinteros al espacio comprendido entre las calles Manuel Quintela, Jacinto Pargas, Florida y 25 de Agosto, Padrones 1979, 5362 al 5368 de la localidad catastral Pando, según plano anexado en actuación 20 del expediente 2016-81-1360-00612 del Ejecutivo, de acuerdo a lo expuesto en el proemio de la presente resolución.
2. Registrar y aplicar el artículo 72 del Reglamento Interno en la excepción prevista en su inciso 3°. Aprobado por unanimidad (8 votos en 8): MIGUEL SANGUINETTI (Presidente), PEDRO ALMENAREZ, (Vicepresidente), GUSTAVO REYNOSO, SERGIO PEREYRA HUGO ACOSTA, CECILIA MARTÍNEZ, HENRY SUGO, ALBERTO COSTA ANDREA RODRÍGUEZ (Oficinista 1)

4) SEÑOR EDIL DANIEL CHIESA CURBELO SOLICITA LICENCIA EL DÍA 5 DE JUNIO DEL CORRIENTE.

Resolución Presidencia: 246/2017

Expediente J D C 2016-200-81-00559

Canelones, 5 de junio de 2017

VISTO: la nota presentada por el señor Edil Daniel Chiesa, solicitando licencia el día 5 de junio del corriente.

CONSIDERANDO: que es necesario emitir la Resolución por parte de la Presidencia del Organismo, dada la urgencia del tema y la imposibilidad de su tratamiento por parte del Cuerpo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el Art. 82º literal v) del Reglamento Interno, el suscrito Presidente

R E S U E L V E

1. Concédese licencia al señor Edil Daniel Chiesa el día 5 de junio del corriente, ad-referéndum de la consideración del Cuerpo.
2. Inclúyase como punto del Orden del Día de la próxima Sesión, a los efectos de su ratificación.
3. Siga a Secretaría General a los efectos de su instrumentación.
4. Regístrese.

MAXIMILIANO RIVERO

Presidente Interino

AGUSTÍN MAZZINI

Secretario General

AM

5) SEÑOR EDIL HUGO ACOSTA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 7 DE JUNIO DEL CORRIENTE.

Resolución Presidencia: 247/2017

Expediente J D C 2016-200-81-00571

Canelones, 7 de junio de 2017

VISTO: la nota presentada por el señor Edil Hugo Acosta, solicitando licencia el día 7 de junio del corriente.

CONSIDERANDO: que es necesario emitir la Resolución por parte de la Presidencia del Organismo, dada la urgencia del tema y la imposibilidad de su tratamiento por parte del Cuerpo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el Art. 82° literal v) del Reglamento Interno, el suscrito Presidente

R E S U E L V E

1. Concédese licencia al señor Edil Hugo Acosta el día 7 de junio del corriente, ad-referéndum de la consideración del Cuerpo.
2. Inclúyase como punto del Orden del Día de la próxima Sesión, a los efectos de su ratificación.
3. Siga a Secretaría General a los efectos de su instrumentación.
4. Regístrese.

MAXIMILIANO RIVERO

Presidente Interino

AGUSTÍN MAZZINI

Secretario General

MG

6) SEÑOR EDIL EDUARDO MOLINARI SOLICITA LICENCIA EL DÍA 9 DE JUNIO DEL CORRIENTE.

Resolución Presidencia: 248/2017

Expediente J D C 2016-200-81-00572

Canelones, 7 de junio de 2017

VISTO: la nota presentada por el señor Edil Eduardo Molinari, solicitando licencia el día 9 de junio del corriente.

CONSIDERANDO: que es necesario emitir la Resolución por parte de la Presidencia del Organismo, dada la urgencia del tema y la imposibilidad de su tratamiento por parte del Cuerpo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el Art. 82° literal v) del Reglamento Interno, el suscrito Presidente

R E S U E L V E

1. Concédese licencia al señor Edil Eduardo Molinari el día 9 de junio del corriente, ad-referéndum de la consideración del Cuerpo.
2. Inclúyase como punto del Orden del Día de la próxima Sesión, a los efectos de su ratificación.
3. Siga a Secretaría General a los efectos de su instrumentación.
4. Regístrese.

MAXIMILIANO RIVERO

Presidente Interino

AGUSTÍN MAZZINI

Secretario General

MG

7) SEÑOR EDIL SERGIO PEREYRA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 7 DE JUNIO DEL CORRIENTE.

Resolución Presidencia: 249/2017

Expediente J D C 2017-200-81-00575

Canelones, 8 de junio de 2017

VISTO: la nota presentada por el señor Edil Sergio Pereyra, solicitando licencia por el día 7 de junio del corriente.

CONSIDERANDO: que es necesario emitir la Resolución por parte de la Presidencia del Organismo, dada la urgencia del tema y la imposibilidad de su tratamiento por parte del Cuerpo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el Art. 82° literal v) del Reglamento Interno, el suscrito Presidente

R E S U E L V E

1. Concédese licencia al señor Edil Sergio Pereyra, por el día 7 de junio del corriente, ad-referéndum de la consideración del Cuerpo.
2. Inclúyase como punto del Orden del Día de la próxima Sesión, a los efectos de su ratificación.
3. Siga a Secretaría General a los efectos de su instrumentación.
4. Regístrese.

MAXIMILIANO RIVERO

Presidente

AGUSTIN MAZZINI

Secretario General

AM

8) SEÑOR EDIL HENRY SUGO SOLICITA LICENCIA EL DÍA 14 DE JUNIO DEL CORRIENTE.

Resolución Presidencia: 253/2017

Expediente J D C 2017-200-81-00608

Canelones, 13 de junio de 2017

VISTO: la nota presentada por el señor Edil Henry Sugo solicitando licencia el día 14 de junio del corriente.

CONSIDERANDO: que es necesario emitir la Resolución por parte de la Presidencia del Organismo, dada la urgencia del tema y la imposibilidad de su tratamiento por parte del Cuerpo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el Art. 82º literal v) del Reglamento Interno, el suscrito Presidente

R E S U E L V E

1. Concédese licencia al señor Edil Henry Sugo el día 14 de junio del corriente , ad-referéndum de la consideración del Cuerpo.
2. Inclúyase como punto del Orden del Día de la próxima Sesión, a los efectos de su

ratificación.

3. Siga a Secretaría General a los efectos de su instrumentación.

4. Regístrese.

JUAN RIPOLL

Presidente

AGUSTÍN MAZZINI

Secretario General

MG

9) SEÑOR EDIL MIGUEL SANGUINETTI SOLICITA LICENCIA EL DÍA 13 DE JUNIO DEL CORRIENTE.

Resolución Presidencia: 250/2017

Expediente J D C 2017-200-81-00597

Canelones, 12 de junio de 2017

VISTO: la nota presentada por el señor Edil Miguel Sanguinetti solicitando licencia el día 13 de junio del corriente.

CONSIDERANDO: que es necesario emitir la Resolución por parte de la Presidencia del Organismo, dada la urgencia del tema y la imposibilidad de su tratamiento por parte del Cuerpo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el Art. 82° literal v) del Reglamento Interno, el suscrito Presidente

R E S U E L V E

1. Concédese licencia al señor Edil Miguel Sanguinetti el día 13 de junio del corriente, ad-referéndum de la consideración del Cuerpo.

2. Inclúyase como punto del Orden del Día de la próxima Sesión, a los efectos de su ratificación.

3. Siga a Secretaría General a los efectos de su instrumentación.

4. Regístrese.

JUAN RIPOLL

Presidente

AGUSTÍN MAZZINI

Secretario General

AM

10) COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME SOBRE: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES A LOS EFECTOS DE EXONERAR AL SR. JULIO EDUARDO QUINTANA DÍAZ, DEL PAGO DE TRIBUTOS CORRESPONDIENTES A LA 1 Y ½ UR Y A LA UBV (UNIDAD BÁSICA DE VENTA) EN LA FERIA VECINAL DE PROGRESO, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO 59/08.

Canelones, 5 de junio de 2017

VISTO: las presentes actuaciones radicadas en expediente 2017-81-1430-00051 remitidas por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para exonerar al señor Julio Eduardo Quintana Díaz, titular de C.I. 2.507.661-4, del pago de tributos correspondientes a la 1½ UR y a la UBV (Unidad Básica de Venta) en la feria vecinal de Progreso.

RESULTANDO: que la gestión llevada a cabo por el Concejo del Municipio de Progreso e informe de la Asistente Social surge que la solicitud referida se enmarca en lo establecido en el Decreto 59/08 en su Capítulo I, artículo 17. CONSIDERANDO: que esta Asesora estima pertinente conceder la anuencia solicitada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1 “Asuntos Internos, Legales y Económico-Financieros” aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Conceder anuencia a la Intendencia de Canelones a efectos de exonerar al señor Julio Eduardo Quintana Díaz, titular de C.I. 2.507.661-4, del pago de tributos correspondientes a la 1½ UR y a la UBV (Unidad Básica de Venta) en la feria vecinal de Progreso, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 59/08.

2. Registrar.

Aprobado por unanimidad (9 votos en 9) ROBERTO SARAVIA (Presidente), ALEJANDRA GOINHEIX (Vicepresidenta), VANESSA SANTANA, GÉRSON B. VILA, EDGARDO DUARTE, UBALDO AITA, ALEJANDRO REPETTO, JOSÉ FONTANGORDO, FERNANDO MELGAR María Elena Lasa (Oficinista 1)

11) COMISIÓN PERMANENTE N° 7 PRESENTA INFORME SOBRE: REMITIR LA VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE LAS PALABRAS DE LA SUB DIRECTORA DE LABORATORIOS DIGITALES DEL PLAN CEIBAL SEÑORA MARÍA NOEL HERNÁNDEZ, VERTIDAS EN ESTA ASESORA. AL CONGRESO NACIONAL DE EDILES, A LA COMISIÓN DE CULTURA Y ASUNTOS SOCIALES DE DICHO CONGRESO Y A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO LOCAL Y PARTICIPACIÓN,

Canelones, 23 de mayo de 2017

VISTO: la nota presentada por los señores Ediles Maximiliano Rivero y Jorge Varela solicitando que en el marco del 10º Aniversario del Plan Ceibal se invite a esta Comisión a la Directora señora Magela Fuzatti y a la sub Directora señora María Noel Hernández.

RESULTANDO: que en el día de la fecha se recibe a la sub Directora de Laboratorios Digitales del Plan Ceibal señora María Noel Hernández.

CONSIDERANDO: que esta Asesora estima pertinente remitir al Congreso Nacional de Ediles, a la Comisión de Cultura y Asuntos Sociales de dicho Congreso y a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación a efectos que sea distribuida entre los Municipios del Departamento, la versión taquigráfica del día de la fecha con las expresiones vertidas por la referida sub Directora.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N°7 "Educación, Cultura, Deporte", aconseja la aprobación del siguiente;

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. Remitir al Congreso Nacional de Ediles, a la Comisión de Cultura y Asuntos Sociales de dicho Congreso y a la Secretaría de Desarrollo Local, y Participación a efectos que sea distribuida entre los Municipios del Departamento, la versión taquigráfica de las palabras de la sub Directora de Laboratorios Digitales del Plan Ceibal señora María Noel Hernández vertidas en esta Asesora el día 23/5/17.

2. Registrar. Aprobado por unanimidad (7 votos en 7) JORGE VARELA (Presidente), EVA BALBIANI (Vicepresidenta), DANIEL CHIESA CURBELO, LYA GULARTE, ROSARIO LARREA, ÁLVARO FERRARO, WILLIAM GALIANO María Elena Lasa (Oficinista 1)

12) COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO N° 2497/17 COMUNICANDO RESOLUCIÓN N° 98417 DE FECHA 29/3/2017 MEDIANTE LA CUAL SE MANTIENE LA OBSERVACIÓN FORMULADA POR LA CONTADORA DELEGADA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES

Canelones, 15 de mayo de 2017

VISTO: el presente asunto radicado en esta Comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 116 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°1 “Asuntos Internos, Legales y Económico – Financieros”, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. Disponer el pase a la Unidad de Administración Documental a los efectos de su archivo, sin perjuicio, del asunto que a continuación se detalla. Tribunal de Cuentas remite Oficio 2491/17 comunicando Resolución 984/17 de fecha 29/3/17 mediante la cual se mantiene la observación formulada por la Contadora delegada de la Intendencia de Canelones.

Aprobado por mayoría (6votos en 9) ROBERTO SARAIVIA (Presidente), ALEJANDRA GOINHEIX (Vicepresidenta), GÉRSÓN B. VILA, DANIEL CHIESA CURBELO, EDGARDO DUARTE, UBALDO AITA. María Elena Lasa (Oficinista 1) CDS (Of.2)

13) COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO N° 2636/17 COMUNICANDO RESOLUCIÓN N° 1037/17 DE FECHA 29/3/17 MEDIANTE LA CUAL SE MANTIENE LA OBSERVACIÓN FORMULADA POR EL CONTADOR DELEGADO DE LA INTENDENCIA DE CANELONES

Canelones, 15 de mayo de 2017

VISTO: el presente asunto radicado en esta Comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 116 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°1 “Asuntos Internos, Legales y Económico – Financieros”, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. Disponer el pase a la Unidad de Administración Documental a los efectos de su archivo, sin perjuicio, del asunto que a continuación se detalla. Tribunal de Cuentas remite Oficio 2636/17 comunicando Resolución 1037/17 de fecha 29/3/17 mediante la cual se mantiene la observación formulada por el Contador delegado de la Intendencia de Canelones.

Aprobado por mayoría (6 votos en 9) ROBERTO SARA VIA (Presidente), ALEJANDRA GOINHEIX (Vicepresidenta), GÉRS ON B. VILA, DANIEL CHIESA CURBELO, EDGARDO DUARTE, UBALDO AITA. María Elena Lasa (Oficinista 1) CDS (Of.2)

14) COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO N° 2725/16 COMUNICANDO RESOLUCIÓN N° 1082/17 DE FECHA 5/4/2017 RATIFICANDO OBSERVACIONES FORMULADAS POR LOS CONTADORES DELEGADOS DE LA INTENDENCIA DE CANELONES.

Canelones, 15 de mayo de 2017

VISTO: el presente asunto radicado en esta Comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 116 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°1 “Asuntos Internos, Legales y Económico – Financieros”, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. Disponer el pase a la Unidad de Administración Documental a los efectos de su archivo, sin perjuicio, del asunto que a continuación se detalla. Tribunal de Cuentas remite Oficio 2725/16 comunicando Resolución 1082/17 de fecha 5/4/17 ratificando observaciones formuladas por los Contadores delegados de la Intendencia de Canelones. Aprobado por mayoría (6 votos en 9) ROBERTO SARA VIA (Presidente), ALEJANDRA GOINHEIX (Vicepresidenta), GÉRS ON B. VILA, DANIEL CHIESA CURBELO, EDGARDO DUARTE, UBALDO AITA. María Elena Lasa (Oficinista 1) CDS (Of.2)

15) COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: INTENDENCIA DE FLORIDA, REMITE CONVENIO REALIZADO CON EL SUNCA A SOLICITUD DE LA COMISIÓN ASESORA DE LEGISLACIÓN DEL CONGRESO NACIONAL DE EDILES.

Canelones, 15 de mayo de 2017

VISTO: el presente asunto radicado en esta Comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 116 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°1 “Asuntos Internos, Legales y Económico – Financieros”, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. Disponer el pase a la Unidad de Administración Documental a los efectos de su archivo, sin perjuicio, del asunto que a continuación se detalla Intendencia de Florida, remite convenio realizado con el SUNCA a solicitud de la Comisión Asesora de Legislación del Congreso Nacional de Ediles.

Aprobado por mayoría (8 votos en 9) ROBERTO SARAVIA (Presidente), ALEJANDRA GOINHEIX (Vicepresidenta), GÉRSÓN B. VILA, DANIEL CHIESA CURBELO, EDGARDO DUARTE, UBALDO AITA, ALEJANDRO REPETTO, LUIS GOGGIA. María Elena Lasa (Oficinista 1), CDS (Of.2)

16) COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO N° 1903/17 COMUNICANDO RESOLUCIÓN N° 754/17 DE FECHA 2/3/2017 MEDIANTE LA CUAL SE MANTIENE LA OBSERVACIÓN FORMULADA POR LA CONTADORA DELEGADA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES.

Canelones, 15 de mayo de 2017

VISTO: el presente asunto radicado en esta Comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el

artículo 116 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°1 “Asuntos Internos, Legales y Económico – Financieros”, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. Disponer el pase a la Unidad de Administración Documental a los efectos de su archivo, sin perjuicio, del asunto que a continuación se detalla. Tribunal de Cuentas remite Oficio 1903/17 comunicando Resolución 754/17 de fecha 2/3/17 mediante la cual se mantiene la observación formulada por la Contadora delegada de la Intendencia de Canelones.

Aprobado por mayoría (6votos en 9) ROBERTO SARAIVIA (Presidente), ALEJANDRA GOINHEIX (Vicepresidenta), GÉRSÓN B. VILA, DANIEL CHIESA CURBELO, EDGARDO DUARTE, UBALDO AITA. María Elena Lasa (Oficinista 1) CDS (Of.2)

17) COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO N° 8926/16 COMUNICANDO QUE NO FORMULA OBSERVACIONES A LAS TRASPOSICIONES ENTRE OBJETOS DE LA COMUNA.

Canelones, 15 de mayo de 2017

VISTO: el presente asunto radicado en esta Comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 116 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°1 “Asuntos Internos, Legales y Económico – Financieros”, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. Disponer el pase a la Unidad de Administración Documental a los efectos de su archivo, sin perjuicio, del asunto que a continuación se detalla. Tribunal de Cuentas remite Oficio 8926/16 comunicando que no formula observaciones a las trasposiciones entre objetos de la Comuna, remitido por comunicación N°20161044025/2 de 26/10/16. Aprobado por mayoría (6votos en 9) ROBERTO SARAIVIA (Presidente), ALEJANDRA GOINHEIX (Vicepresidenta), GÉRSÓN B. VILA, DANIEL CHIESA CURBELO, EDGARDO DUARTE, UBALDO AITA. María Elena Lasa (Oficinista 1). CDS (OF2)

18) COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO

**1608/17 COMUNICANDO RESOLUCIÓN N° 637/17 DE FECHA 15/2/2017,
MEDIANTE LA CUAL SE MANTIENE OBSERVACIÓN FORMULADA POR EL
CONTADOR DELEGADO DE LA INTENDENCIA DE CANELONES**

Canelones, 15 de mayo de 2017

VISTO: el presente asunto radicado en esta Comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo. ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 116 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°1 “Asuntos Internos, Legales y Económico – Financieros”, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. Disponer el pase a la Unidad de Administración Documental a los efectos de su archivo, sin perjuicio, del asunto que a continuación se detalla. Tribunal de Cuentas remite Oficio 1608/17 comunicando Resolución 637/17 de fecha 15/2/17 mediante la cual se mantiene la observación formulada por el Contador delegado de la Intendencia de Canelones. Aprobado por mayoría (6 votos en 9) ROBERTO SARAVIA (Presidente), ALEJANDRA GOINHEIX (Vicepresidenta), GÉRSÓN B. VILA, DANIEL CHIESA CURBELO, EDGARDO DUARTE, UBALDO AITA. María Elena Lasa (Oficinista 1) CDS (Of.2)

**19) COMISIÓN PERMANENTE N° 2 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL
ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: PREOCUPACIÓN ANTE LA SITUACIÓN DE
PELIGRO QUE SE PRODUCE EN EL CRUCE DE LAS RUTAS 7 Y 82, CRUZ DE
LOS CAMINOS.**

Canelones, 12 de mayo de 2017.

VISTO: el presente asunto radicado en esta Comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 116 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°2 “Obras Públicas. Comunicaciones. Transporte”, aconseja la aprobación del siguiente;

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. Disponer el pase a la Unidad de Administración Documental a los efectos de su archivo, sin perjuicio, del asunto que a continuación se detalla; Señor Edil Richard Pérez plantea su preocupación ante la situación de peligro que se produce en el cruce de las Rutas 7 y 82, cruz de los caminos.

2. Registrar.

Aprobado por unanimidad (5 votos en 5) CAMILO ROJAS (Presidente), EDUARDO MOLINARI (Vicepresidente), WILMAR BALBUENA, RICHARD PÉREZ, ALFREDO SILVA Natalia Porto (Oficinista 1)

20) COMISIÓN PERMANENTE N° 2 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: DISCONFORMIDAD CON SITUACIÓN QUE PADECE EL BARRIO 2020 DE LA CIUDAD DE TOLEDO

Canelones, 12 de mayo de 2017.

VISTO: el presente asunto radicado en esta Comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 116 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°2 “Obras Públicas. Comunicaciones. Transporte”, aconseja la aprobación del siguiente;

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. Disponer el pase a la Unidad de Administración Documental a los efectos de su archivo, sin perjuicio, del asunto que a continuación se detalla; Disconformidad con situación que padece el barrio 2020 de la ciudad de Toledo, en calle Pedro Celestino Bauzá sobre arroyo Carrasco.

2. Registrar.

Aprobado por unanimidad (5 votos en 5) CAMILO ROJAS (Presidente), EDUARDO MOLINARI (Vicepresidente), WILMAR BALBUENA, RICHARD PÉREZ, ALFREDO SILVA Natalia Porto (Oficinista 1)

21) COMISIÓN PERMANENTE N° 8 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: "CAMBIO CLIMÁTICO".

Canelones, 02 de mayo de 2017

VISTO: el presente asunto radicado en esta Comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y de conformidad con lo establecido en el artículo 116 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°8 "Área Metropolitana", aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. Disponer el pase a la Unidad de Administración Documental a los efectos de su archivo, sin perjuicio, del asunto que a continuación se detalla: Señora Edila Lyliam Espinosa, se refirió en Sala al tema: "Cambio Climático". 2. Registrar.

Aprobado por unanimidad (5 votos en 5) Firmas: MARCELO AYALA (Presidente), ALEJANDRA GOINHEIX (Vicepresidenta), LYLIAM ESPINOSA, CARLOS GAROLLA GASTÓN BENTANCOR ANDREA RODRIGUEZ (Oficinista 1), IF Of 2

22) COMISIÓN PERMANENTE N° 8 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: REUNIÓN DE PRESIDENTES DEL PLENARIO INTERJUNTAS, COMUNICA PRÓXIMA REUNIÓN A REALIZARSE EN SAN JOSÉ Y POSTERIORMENTE EN CANELONES.

Canelones, 02 de mayo de 2017

VISTO: el presente asunto radicado en esta Comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y de conformidad con lo establecido en el artículo 116 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°8 "Área Metropolitana", aconseja la aprobación del siguiente;

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. Disponer el pase a la Unidad de Administración Documental a los efectos de su archivo, sin perjuicio, del asunto que a continuación se detalla: Reunión de Presidentes del Plenario Interjuntas, comunica próxima reunión a realizarse en San José y posteriormente en Canelones.

2. Registrar. Aprobado por unanimidad (5 votos en 5) Firmas: MARCELO AYALA (Presidente), ALEJANDRA GOINHEIX (Vicepresidenta), LYLIAM ESPINOSA, CARLOS GAROLLA GASTÓN BENTANCOR ANDREA RODRIGUEZ (Oficinista 1), IF Of 2

23) **HOMENAJE EN MEMORIA AL SR. PROFESOR CARLOS W. "CHILÍN" CIGLIUTI**